Informe metodológico estandarizado de la actividad Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial.

Producto de difusión: Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial

Subconcepto	Valores Metadatos

1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	15/02/2024
2.2. Última difusión de metadatos	15/02/2024
2.3. Última actualización de metadatos	15/02/2024

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	Esta operación estadística cubre el objetivo de generar indicadores coyunturales del mercado de trabajo, coherentes con estimaciones de la encuesta de la población activa (EPA), a un nivel de desagregación territorial inferior a la provincia, que es el mínimo previsto en el diseño de la EPA. La Encuesta de población activa (EPA) es una operación estadística de periodicidad trimestral elaborada por el INE y que forma parte de la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Unión Europea. Ofrece datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos, inactivos) según diversas variables de clasificación, de forma que permite conocer su estructura y evolución. Para ello se utilizan técnicas estadísticas de estimación para áreas pequeñas que se basan en incorporar información auxiliar, externa a la muestra principal, mediante el ajuste de modelos que relacionan los datos de las diversas fuentes. En este caso, la información de la EPA ha sido suplementada con dos fuentes distintas: estimaciones trimestrales de población, de un lado, y de las personas inscritas como demandantes de empleo, por otro. Los indicadores estimados son la población de 16 a 64 años según su situación en relación con la actividad económica y sexo; y las tasas de actividad, empleo y paro. Todos los indicadores se presentan para las 34 demarcaciones territoriales en que están clasificados los municipios de la Comunitat Valenciana.
3.2. Sistema de clasificación	- La agrupación de municipios en comarcas es la que define el artículo 228 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, para los datos con fecha de referencia a partir del 1/1/2023 [o primer trimestre de 2023, etc. según la operación]. Para los datos con fecha de referencia anterior, la agrupación de municipios en comarcas se corresponde con las demarcaciones territoriales homologadas de rango 1 recogidas en la publicación Proposta de demarcacions territorials homologades (València, 1988: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública). - Situación en relación con la actividad (ocupado, parado, inactivo)
3.3. Cobertura por sectores	Cubre todos los sectores económicos de la CNAE-09, todos los sectores de ocupación de la CNO-11 y todos los niveles de formación alcanzado de la CNED-2000.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	Población económicamente activa: es el conjunto de personas de unas edades determinadas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para

	la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. La población económicamente activa comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. Ocupados: son las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante dicha semana: trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie o con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y con la percepción o no de algún tipo de remuneración. Parados: se considerarán paradas todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente: sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia, en busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente y disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.
3.5. Unidad estadística	Población de 16 a 64 años que reside en viviendas familiares principales en la Comunitat Valenciana.
3.6. Población estadística	Población de 16 a 64 años que reside en viviendas familiares principales, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. En el caso de la actividad que nos ocupa, será por tanto la población que reside en viviendas familiares principales en la Comunitat Valenciana.
3.7. Ámbito geográfico	Comarcal.
3.8. Cobertura temporal	Trim1/09 – Trim4/23
3.9. Período base	

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Para los datos referidos a personas, la unidad de medida que se utiliza viene expresada en miles de personas Para los indicadores relativos a tasas y distribuciones relativas, el porcentaje es la unidad de medida utilizada.

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Período de referencia de publicación de los resultados de la Encuesta: Trimestres y años. Período de referencia de recogida de la información: La EPA mide la situación de una persona en la semana de referencia (es decir, en la semana anterior a la semana teórica de la entrevista).

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat. Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria. Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística. Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (0314 Encuesta de población activa (EPA). Resultados para la Comunitat Valenciana).

6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo. Los intercambios de datos con el resto de los departamentos de la Generalitat se regulan en la Ley 5/1990 de 7 de junio de 1990, de la Generalitat Valenciana, de estadística de la Comunidad Valenciana y en el Reglamento que la desarrolla.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. https://pegv.gva.es/es/
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través del apartado de Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial. https://pegv.gva.es/es/temas/sociedad/trabajo/indicadoresdelmercadodetrabajoanivelsubprovincial

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Trimestral.

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio
10.2. Publicaciones	Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Trabajo/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad.
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana en el apartado Notas metodológicas dentro de los Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Los Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial es una estadística de síntesis y, por tanto, la calidad de los datos depende de las fuentes estadísticas y administrativas en las que se basa, y en los modelos estadísticos que se aplican. Sobre la calidad de las operaciones estadísticas, esto es, la encuesta de la población activa, y las estimaciones de población hay que remitirse a los IME correspondientes. Sobre los datos de los demandantes de empleo registrados en los servicios públicos de ocupación, por definición, cumplen el estándar de calidad. En cuanto a los modelos estadísticos de pequeñas áreas utilizados son adecuados y metodológicamente correctos.
12.2. Evaluación de calidad	

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	La población de estudio es la población que reside en viviendas familiares principales quedando fuera del análisis las personas que residen en los llamados hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles...) que representan menos del uno por ciento de la población.

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable.
14.2. Errores de muestreo	Para estimar el error de muestreo se ha utilizado un algoritmo del tipo jackknife, basado en las replicaciones formadas mediante la eliminación sucesiva de cada una de las unidades primarias de muestreo y para las que se repite todo el proceso de estimación. En las tablas de error de muestreo de esta publicación se presentan los coeficientes de variación de los totales por sexo, de ocupados y parados. Con ese método, el 98% de los coeficientes de variación de las estimaciones del último año es inferior al 10%, y el 67% al 5%
14.3. Errores ajenos al muestreo	En todo el proceso estadístico se lleva a cabo un control de los errores ajenos al muestreo.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	Los datos se publican en el mes siguiente al trimestre de referencia por lo que el desfase de tiempo desde el periodo de referencia al momento de la publicación de las cifras es de 23 a 30 días.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	Los datos son comparables a nivel de comarca y Comunitat Valenciana.
16.2. Comparabilidad temporal	A partir de la EPA del primer trimestre de 2014 los resultados se calculan con la nueva base de población, que incorpora la información actualizada de los Censos de población y vivienda de 2011. Esta publicación proporciona series retrospectivas homogéneas, recalculadas con la nueva base de población.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	La EPA sigue los conceptos y definiciones establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT). Existes otras fuentes de información sobre el mercado de trabajo en España, como la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social o el número de parados registrados en los servicios públicos de empleo, a partir de las cuales se ofrecen estimaciones alternativas de la

	ocupación y del paro, respectivamente. Los resultados de estas fuentes de origen administrativo difieren de los obtenidos por la EPA, como consecuencia de su distinta naturaleza y de la metodología aplicada en cada caso. El uso de los diversos resultados proporcionados por las distintas fuentes estadísticas no indica un problema de coherencia, sino que más bien presenta mediciones de la realidad desde puntos de vista distintos.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos.

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
19.2. Revisión de los datos - práctica	

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística.
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Trimestral.
20.3. Recopilación de datos	Los microdatos de esta operación se reciben en el Instituto Valenciano de Estadística a través del INE, el mismo día que según el calendario del IVE se dan a conocer los resultados. Los microdatos recibidos pasan por un proceso de depuración y reestructuración para tener cabida en la base de datos, a través de la que se realiza el proceso de cálculo, tabulación y difusión.
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los datos son recibidos del Instituto Nacional de Estadística debidamente depurados y con las imputaciones correspondientes realizadas por lo que son considerados como datos definitivos. El tratamiento que se realiza son estimaciones para obtener los indicadores deseados por comarcas, asegurándose en todo momento la coherencia con los datos suministrados por el INE a nivel de comunidad autónoma y provincia.
20.6. Ajuste	

21. Observaciones

21.1. Observaciones